

REIVINDICACIONES

1. Un aplicador para un tampón que comprende un tubo interno (1) y un tubo externo (31), siendo el tubo interno (1) deslizable dentro del tubo externo (31), teniendo el aplicador un extremo delantero, en donde se proporciona una pluralidad de protuberancias (19) sobre la superficie externa (11) del tubo interno (1) en su extremo delantero y se proporciona una pluralidad de puntas (57) sobre la superficie interna del tubo externo (31) en su extremo delantero, y en donde el tubo interno (1) comprende una pluralidad de pétalos (9) en su extremo delantero, **caracterizado porque** cada protuberancia (19) se extiende desde la base de un pétalo (9) en la dirección longitudinal del tubo interno (1), hacia el extremo delantero de tal pétalo (9), y en donde la protuberancia (19) tiene una amplitud (W) en una dirección que se extiende alrededor de la circunferencia del tubo interno (1) y en donde la amplitud (W) de la protuberancia (19) se ahúsa desde la base del pétalo (9), donde la protuberancia (19) se encuentra en su máxima amplitud (W), hacia el extremo delantero del pétalo (9), y en donde el aplicador comprende una o más de las siguientes características:

el número de protuberancia (19)s en el extremo delantero del tubo interno (1) no es igual al número de puntas (57) en el extremo delantero del tubo externo;

el número de protuberancias (19) en el extremo delantero del tubo interno (1) es igual al número de puntas (57) en el extremo delantero del tubo externo (31) y una o más de las protuberancias (19) se dispone en una manera asimétrica alrededor de la superficie externa (11) del tubo interno (1), de tal manera que la distancia entre dos protuberancias (19) adyacentes no sea igual para todos los pares de protuberancias (19) adyacentes;

el número de protuberancias (19) en el extremo delantero del tubo interno (1) es igual al número de puntas (57) en el extremo delantero del tubo externo y una o más de las puntas (57) se dispone en una manera asimétrica alrededor de la superficie interna del tubo externo, de tal manera que la distancia entre dos puntas (57) adyacentes no es igual para todos los pares de puntas (57) adyacentes.

2. Un aplicador para un tampón de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el número de puntas (57) en el extremo delantero del tubo externo es mayor que el número de protuberancias (19) en el extremo delantero del tubo interno (1).

3. Un aplicador para un tampón de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el número de protuberancias (19) en el extremo delantero del tubo interno (1) es mayor que el número de puntas (57) en el extremo delantero del tubo externo.
4. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque al menos una protuberancia (19) de tal pluralidad de protuberancias (19) se proporciona sobre cada pétalo (9) del tubo interno (1).
5. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque solo una protuberancia (19) de tal pluralidad de protuberancias (19) se proporciona sobre cada pétalo (9) del tubo interno (1).
6. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque cada protuberancia (19) se extiende en una dirección radialmente hacia fuera de la superficie externa (11) del tubo interno (1).
7. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque la longitud de la protuberancia (19) en la dirección de la extensión longitudinal del tubo interno (1) es al menos un cuarto de la distancia entre la base del pétalo (9) y el extremo delantero de tal pétalo (9).
8. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque la longitud de la protuberancia (19) en la dirección de la extensión longitudinal del tubo interno (1) es mayor que la amplitud (W) de la protuberancia (19) en una dirección que se extiende alrededor de la circunferencia del tubo interno (1).
9. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque se proporciona un número par de pétalos (9) y preferentemente cuatro pétalos (9) sobre el tubo interno (1), separándose preferentemente los pétalos (9) de manera uniforme alrededor de la circunferencia del tubo interno (1).

10. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque el tubo externo comprende una pluralidad de pétalos (9) en su extremo delantero y por lo menos una punta de tal pluralidad de puntas (57), y preferentemente solo se proporciona una punta sobre cada pétalo (9) del tubo externo.

11. Un aplicador para un tampón de conformidad con la Reivindicación 10, caracterizado porque se proporciona al menos una punta de tal pluralidad de puntas (57), y preferentemente solo una punta, en la base de cada pétalo (9), sobre la superficie interna del tubo externo.

12. Un aplicador para un tampón de conformidad con la Reivindicación 10 u 11, caracterizado porque cada punta se extiende desde la base de un pétalo (9) en la dirección longitudinal del tubo externo, hacia el extremo delantero de tal pétalo (9), siendo esto la longitud de la punta.

13. Un aplicador para un tampón de conformidad con la Reivindicación 12, caracterizado porque la longitud de la punta es mayor que la amplitud (W) de la punta, encontrándose la amplitud (W) en una dirección que se extiende alrededor de la circunferencia del tubo externo.

14. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 10 a 13, caracterizado porque se proporciona un número impar de pétalos (9) y preferentemente cinco pétalos (9), sobre el tubo externo, separándose los pétalos (9) preferentemente de manera uniforme alrededor de la circunferencia del tubo externo.

15. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 14, caracterizado porque el aplicador comprende además un tampón colocado en el tubo interno (1), configurándose las puntas (57) para embragarse con el tampón.